

El Gobierno financiará con créditos del ICO la transición de las Cámaras

Abrirá una línea de 100 millones en condiciones de mercado para paliar los problemas de liquidez

Crea la Cámara de España como marca de apoyo a la internacionalización y la competitividad

José María Triper MADRID.

El Ministerio de Economía y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio tienen muy avanzadas las negociaciones para abrir una nueva línea de crédito del ICO, por importe de 100 millones de euros, que permita financiar la transición de las Cámaras al nuevo marco legal para estas instituciones que aprobó ayer el Consejo de Ministros.

La línea, de carácter temporal, se habilitará en condiciones de mercado, es decir en igualdad de tipos y plazos que el Instituto de Crédito Oficial ofrece a las empresas, y a la misma podrán acogerse individualmente las Cámaras que necesiten resolver los graves problemas de liquidez que tienen muchas de ellas, y que les impiden hacer frente a los pagos corrientes, tras la supresión del recurso cameral.

La supresión, a partir de 2010, del recurso cameral permanente ha generado un vacío legal y una situación de incertidumbre en las Cámaras de Comercio que ponía en riesgo el debido cumplimiento de las funciones público-administrativas que tienen encomendadas.

Para acabar con indefinición normativa, el anteproyecto de Ley Aprobado ayer por el Gobierno establece un sistema de financiación de las Cámaras basado en los ingresos que generen por los servicios que presten y por las aportaciones voluntarias de empresas.

Para ello, la nueva ley permitirá incentivar las contribuciones voluntarias de las empresas para financiar a las Cámaras de Comercio y, a cambio, las sociedades contribuyentes podrán obtener una representación en los órganos de gobierno de las organizaciones camerales (ver *elEconomista* de ayer).

Esta participación empresarial estará condicionada a la obligación de mantener el sufragio universal y la elección democrática de sus órganos de gobierno. Además, las retribuciones de los directivos de las Cámaras serán públicas.

El anteproyecto de Ley de Cámaras de Comercio forma parte del Plan Nacional de Reformas y con el la, el Gobierno pretende recuperar unas instituciones que tienen 125 años de vida y que, en palabras de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, "tienen una capilaridad territorial que es única y que les permite actuar en una red, que hoy implementaremos



La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ayer a su llegada a la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. FERNANDO VILLAR

con una mayor presencia en el exterior" a fin de aprovechar todo su potencial en beneficio, fundamentalmente, de las pequeñas y medianas empresas españolas.

Una vez que se apruebe la ley, el Consejo Superior de Cámaras se convertirá en la Cámara de Comercio de España y será el órgano de

representación y coordinación de todas ellas. Además, la Cámara de Comercio de España, en coordinación con la red nacional e internacional de cámaras y las Administraciones Públicas, desarrollará el Plan Cameral de Internacionalización, que actualiza al plan anterior, y un nuevo Plan Cameral de Com-

petitividad. También impulsará la formación profesional dual.

Sáenz de Santamaría ha explicado que "la Cámara de Comercio de España será una marca comercial de gran fuerza, porque tiene potencia y estructura para serlo, y puede ayudar, y mucho, a la salida de las empresas españolas al exterior".

y cuyo informe deberá remitir al Ministerio de Economía en un plazo de cuatro meses. El compromiso del Gobierno es aprobar dos meses después de recibir las propuestas de los expertos los cambios normativos, por lo que la nueva norma de gobierno corporativo será efectiva en seis meses.

Emprendedores y Educación, en capilla para la próxima semana

Tenía pendientes "algunas observaciones". Esa fue la causa que esgrimió la vicepresidenta del Gobierno para justificar que el Ejecutivo retrasara la aprobación del anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Estas observaciones buscan, fundamentalmente, la posibilidad de incrementar la dotación económica utilizando fondos europeos. Soraya Sáenz de Santamaría señaló, sin embargo que la LOMCE, al igual que la Ley de Emprendedores, han pasado ya el trámite de Comisión Delegada y se aprobarán probablemente la próxima



Lo adelantamos: El Economista adelantó el proyecto de Ley de Cámaras el 12 de septiembre.

Gobierno de las empresas

La finalidad del Plan de Competitividad es ordenar y ejecutar, de acuerdo con las prioridades de la política económica del Gobierno, las actuaciones que incidan de manera efectiva en la mejora de la competitividad de las empresas, españolas, especialmente en las pymes.

La nueva ley también aprovechará el potencial que tienen las cámaras para colaborar con la implantación de la formación profesional dual "como elemento básico de mejora de la formación profesional y del acceso al empleo en nuestro país", señaló la vicepresidenta.

Por otra parte, el Gobierno ha creado una comisión de expertos liderada por la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, destinada a mejorar el gobierno corporativo de las empresas cotizadas,

Elvira Rodríguez presidirá un nuevo Comité para el buen gobierno de las empresas

La comisión estará formada además por dos representantes propuestos por el Ministerio de Economía y otros dos más por el de Justicia. También habrá seis expertos que procederán del sector privado y a propuestas de Economía, Justicia y la CNMV, a razón de dos miembros cada uno. Sáenz de Santamaría resaltó que la intención de esta norma es poner el acento sobre una adecuada retribución a los accionistas, así como la responsabilidad derivada de las gestiones.